



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, - 8 JUL. 2015

Acta N° 55

Res. N° 39

Exp. N° 2015-25-1-003086

VISTO. La Nota de fecha 11 de junio de 2015 de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos del Proyecto 802 "Obras Nuevas y Ampliación" al Proyecto 813 "Modernización de la Educación Media", por un monto total de \$ 3.000.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales", para financiar la contratación de asesores técnicos y cateos para proyectos arquitectónicos que elabora la citada Dirección.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Proyecto Reforzante, a efectos de dar trámite a la presente solicitud.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

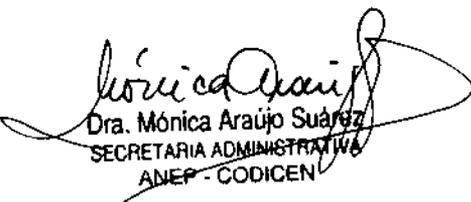
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, Ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	802	Ampliación de Espacios Educativos	3.000.000
Total de Proyecto Reforzante			3.000.000
Proyectos Reforzados			
Programa	Proyectos	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	813	Modernización de la Educación Media	3.000.000
Total de Proyectos Reforzados			3.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera e Infraestructura, al Programa PAEMFE, y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODIGEN


Prof. LAURA MOTTA
CONSEJERA
CODIGEN